



CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD DE VIVIENDA

Criterios de evaluación y porcentaje de daños
según Circular N°023/2010 Subsecretaría de vivienda y Urbanismo

1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO	R.U.T.
FRANCISCA HENRIQUEZ PALMA	[REDACTED]
TENENCIA DE LA VIVIENDA (Propietario, Arrendatario, Etc.)	R.U.T.
FRANCISCA HENRIQUEZ PALMA	[REDACTED]

CERTIFICADO N°
169
FECHA
14/11/2025
SOLICITUD N°
202505358
FECHA
07/11/2025

2. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

CALLE O AVENIDA	AVENIDA COSTA DE MONTEMAR	NÚMERO	186	DEPTO.	2104
VILLA O POBLACIÓN	LOTEO COSTA DE MONTEMAR	COMUNA	CONCON	REGIÓN	VALPARAISO
ROL DE AVALÚO SII	631-209				

3. PAUTA DE EVALUACIÓN DE VIVIENDA

MINUTA DOM N°	125	DE FECHA	13/11/2025
---------------	-----	----------	------------

4. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LA VIVIENDA

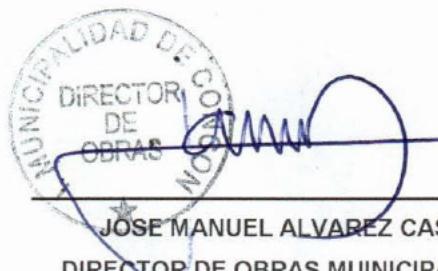
La vivienda inspeccionada trata de un departamento de 54.75 m² en el piso 21 del edificio Costa de Montemar II. El departamento presenta daños significativos en un 80 % de su superficie y problemas en la estructuras de entrepiso que la conforman, de causas y magnitudes diversas y que en la actualidad representan un daño general cercano al 25% en estructuras, y a un 80% en terminaciones e instalaciones. Dado que el daño se concentra en los ítemes de redes de servicios y terminaciones, resulta viable un proceso de reparación con la lógica de que además debe tenerse presente los elementos de la unidad que constituyen bienes comunes, esto es, losas de hormigón armado, shafts de servicios, balcón, fachada exterior.

Nota: Sin perjuicio de lo anterior, la particularidad de cada caso y la facultad del Director de Obras Municipales en la evaluación, predomina por sobre los parámetros antes descritos. Lo anterior, conforme a la Circular N°023/2010 de la Subsecretaría de vivienda y Urbanismo.

5. DECLARACIÓN DE INHABITABILIDAD

REPARABLE NO REPARABLE

Conforme a los criterios contenidos en la pauta de evaluación de vivienda y la evaluación efectuada por este profesional, este Director de Obras Municipales (s) certifica que la vivienda es inhabitable, condición reversible con un proceso de reparación


JOSE MANUEL ALVAREZ CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

JAC/jds/jds
Distribución
- Interesado.
- Archivo DOM.
- Exp. Rol 631 - 209